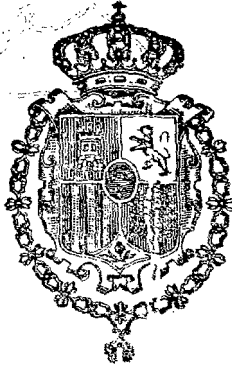


# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES DECRETOS

##### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

A propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Presidente de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Vocal de la Comisión Protectora de la Producción Nacional, en representación del Estado Mayor Central del Ejército, al General de división D Julio Ardanaz y Cuespo, segundo jefe del mencionado organismo, en la vacante producida por pase a situación de primera reserva del General de división don Manuel Agar y Cincúnegui.

Dado en Palacio a cinco de abril de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,  
MANUEL GARCÍA PRIETO

(De la Gaceta)

Vengo en nombrar consejero del Consejo Superior de Guerra y Marina, al General de división don Wencesao Bellod y Palao, actual Gobernador militar de Cádiz, el cual reúne las condiciones que determina el artículo ciento cinco del Código de Justicia militar.

Dado en Palacio a seis de abril de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Vengo en nombrar Gobernador militar de Cádiz al General de división D. Pedro Lezano y González, que actualmente manda la cuarta división.

Dado en Palacio a seis de abril de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

#### REALES ORDENES

##### Subsecretaría

##### RESERVA

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista de consulta hecha por diferentes autoridades, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que las propuestas de pase a la reserva de jefes y oficiales se tramiten del mismo modo que para las de retiro determina la real orden circular de 19 de febrero de 1907 (C. L. núm. 34), o sea, remitiéndolas directamente al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

##### Negociado de asuntos de Marruecos

##### CONCURSOS

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el escrito que el Comandante general de Ceuta dirigió a este Departamento en 30 de agosto último, por el que solicita autorización para celebrar exámenes, con el fin de cubrir una plaza de segunda patén en la Compañía de Mar de aquella plaza, que figura como aumento en la plantilla del actual presupuesto, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que por la presente disposición se anuncie el correspondiente concurso, con arreglo a los preceptos reglamentarios y con sujeción a las reglas siguientes:

1.ª Los concursantes deberán remitir las instancias al Comandante general de Ceuta, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta disposición, expirado el cual y determinado el día del examen por la referida autoridad, ésta comunicará a los interesados si han sido o no admitidos a la oposición y, en el primer caso, la fecha de los exámenes.

2.ª El tribunal se constituirá en la forma que determina el artículo 15 del reglamento aprobado por real orden de 19 de junio de 1899 (C. L. núm. 123), y las materias que han de ser objeto de examen, serán las marcadas en el artículo 16 del citado reglamento.

3.ª Terminadas las oposiciones, el Comandante general remitirá a este departamento el acta de los exámenes verificados, para la resolución que proceda.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

## Sección de Infantería

### ASCENSOS

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos a los jefes y oficiales de la escala activa del arma de Infantería, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Eduardo Pérez Ortiz y termina con D. Francisco Santiso Solís,

por ser los más antiguos de sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

#### Relación que se cita.

Empleos	Situación actual	NOMBRES	Empleo que se le confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
T. coronel.....	Reg. San Fernando, 11.....	D. Eduardo Pérez Ortiz.....	Coronel.....	8		
Otro.....	Zona de Alicante, 14.....	» Gaspar Tapia Ruano.....	Idem.....	8		
Otro.....	Reg. León, 38.....	» Carlos Alonso Castro.....	Idem.....	30		
Otro.....	Zona de Pontevedra, 45.....	» Luciano Lozano Gómez de Barreda.....	Idem.....	3		
Otro.....	Bón. Caz. Lanzarote, 21.....	» Isidoro Valls Padial.....	Idem.....	31		
Comandante.....	Rva. Coruña, 96.....	» Gerardo Rico Riveras.....	T. coronel.....	8		
Otro.....	Ayudante del General Inigo Gorostiza	» Alfonso de Elola Espin.....	Idem.....	8		
Otro.....	Rva. Barbastro, 67.....	» Manuel Artero Bosque.....	Idem.....	30		
Otro.....	Bón. Caz. Segorbe, 12.....	» Enrique Rodríguez Tajuero.....	Idem.....	31		
Capitán.....	Idem Palma, 20.....	» Francisco Baló y Cualde.....	Comandante.....	8		
Otro.....	Caja de Cádiz, 22.....	» Pedro Romero del Val.....	Idem.....	12		
Otro.....	Reg. Rey, 1.....	» Arturo Bonet y Tasé.....	Idem.....	30		
	Idem Covadonga, 40.....	» Joaquín García del Castillo d León.....		8	marzo.	1923
	Disponible 1.ª región y alumno Escuela Superior de Guerra.....	» Adolfo de la Rosa Brea.....		12		
	Servicio de Aviación.....	» Vicente Borrón Ramos de Sotomayor.....		30		
Tenientes.....	Disponible 1.ª región y alumno Escuela Superior de Guerra.....	» Angel González Rubio.....	Capitanes.....	31		
	Reg. Cartagena, 70.....	» Manuel Zumel Mariño.....		31		
	Idem La Corona, 71.....	» Juan Tapielles Tapiotes.....		31		
	Idem Rey, 1.....	» Eugenio Bonelli Rubio.....		31		
	Grupo F. R. I. de Larache, 4.....	» Félix Mueda Miñón.....		31		
	Reg. Infante, 5.....	» Salvador Villarroya Casas.....		31		
	Idem Sabaya, 6.....	» Joaquín Zúñiga de Siloniz.....		31		
	Idem Tenerife, 64.....	» Agustín Machado Méndez.....		31		
	Idem Granada, 34.....	» Francisco Santiso Solís.....	31			

Madrid 6 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Habiéndose padecido error al formular la propuesta reglamentaria de ascensos del mes próximo pasado publicada según reales órdenes de 5 y 20 de dicho mes (D. O. núms. 51 y 63), se reproduce debidamente rectificada.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los oficiales de Infantería (E. R.) comprendidos en la siguiente relación que principia con D. Justo Martínez Lete y termina con D. Rafael Pierrá Rebollo, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascen-

so; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que en la misma se les asigna, continuando el teniente en el mismo destino que hoy sirve.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y sexta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos,

#### Relación que se cita

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
Capitán.....	Rva. de Logroño 79.....	D. Justo Martínez Lete.....	Comandante...	9	marzo.	1923
Teniente.....	2.º ayudante Prisiones Militares Madrid.....	» Antonio Cordobés Pacheco.....	Capitán.....	9	idem..	1923
Otro.....	Idem idem.....	» José Pardo Menoyo.....	Idem.....	27	idem..	1923
Alferez.....	Reg. Extremadura 15.....	» Rafael Pierrá Rebollo.....	Teniente.....	15	idem..	1923

Madrid 6 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

**Sección de Caballería**

**ASCENSOS**

**Circular.** Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, a los jefes y oficiales del Arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Manuel Guillén Ortega y termina con D. David Azca-

rrretazabal y Ochoa de Retana, por ser los primeros en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

*Relación que se cita.*

Empleos	Situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
T. coronel.... Comanda. te ...	Reg Dragones Santiago, 9..... Idem Lanceros Sagunto, 8.....	D. Manuel Guillén Ortega... » José Bermúdez de Castro y Vidrero .....	Coronel.....	14		
Teniente .....	Idem Cazadores Talavera, 15.....	» Victoria o San José Matos ...	T. coronel.....	14		
Otro .....	D. depósito Sementales 8.ª zona pec.ª.	» Fernando Linero Vara... ..	Capitán.....	3		
Otro .....	Reg. Lanceros Reia, 2.....	» Vicente Cordero y Montero Ríos, Conde de San Juan. .	Idem .....	3		
Otro .....	dem íd Farnesio, 5.....	» Rafael Marín G. Lindo .....	Idem .....	10	marzo.	1923
Otro .....	dem Dragones Santiago, 9.....	» Ramón Muñoz Babuñá.....	Idem .....	17		
Otro .....	D. depósito Sementales 5.ª zona pec.ª.	» Francisco Gómez Martínez...	Idem .....	20		
Otro .....	Idem Recría y doma 7.ª íd. íd. ....	» Pedro Segura Lacomba. . . .	Idem .....	21		
Otro .....	Academia del Arma .....	» David Azcarretazabal y Ochoa de Retana. ....	Idem .....	21		
			Idem .....	28		

Madrid 6 de abril de 1923.—Alcalá-Zamora.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo de capitán y alférez de Caballería (E. R.), en propuesta reglamentaria de ascensos del corriente mes, al teniente y suboficial de dicha Arma, respectivamente, D. Florencio Carrasco Berzosa, disponible en la cuarta región, afecto al 4.º regimiento de reserva y Cuerpo de Seguridad en Barcelona y D. José García Calero, con destino en el regimiento de Lanceros Reira número 2, por ser los primeros en sus escalas y hallarse declarado apto para el ascenso al teniente y conceptuarse al suboficial en condiciones de obtenerlo, con arreglo a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169), asignándoseles en el que se les confiere la antigüedad de 9 de marzo último.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**DESTINOS**

**Circular.** Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, se ha servido conferir los mandos de los cuerpos y unidad que a continuación se expresan, a los coroneles y comandante de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Joaquín Cavero Schar, Conde de Gabarda, y termina con D. Julio Gutiérrez de la Vega.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

*Relación que se cita.*

**Coroneles**

- D. Joaquín Cavero Schar, Conde de Gabarda, del sexto regimiento de Reserva, al regimiento de Cazadores Castellanos, 18.
- » Eduardo Agustín Ortega, disponible en la primera región, al sexto regimiento de Reserva.

**Comandante**

- D. Julio Gutiérrez de la Vega, del regimiento de Cazadores, Lusitania, 12, al Depósito de ganado de Ceuta.

Madrid 6 de abril de 1923.—Alcalá-Zamora.

**Sección de Artillería**

**ASCENSOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos, a los capitanes de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Rafael Posada Hano Bustillo y termina con D. Antonio Fernández Sola, por ser los más antiguos en su escala, y hallarse declarados aptos para el ascenso, asignándoseles en el que se les confiere, la antigüedad que a cada uno se le señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Empleos	Destinos	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Antigüedad		
				Día	Mes	Año
Capitán.....	Com.ª de Artillería de Barcelona.	D. Rafael Posada y Hano Bustillo....	Comandante.	6	marzo.....	1923
Otro.....	Parque Divisionario núm. 8.....	» Francisco del Pozo y Travy.....	Idem.....	10	idem.....	1923
Otro.....	10.º regimiento de Artillería ligera.	» Jacinto Magenis y Velasco.....	Idem.....	21	idem.....	1923
Otro.....	sup.º sin sueldo en la 1.ª región.	» Antonio Fernández y Sola.....	Idem.....	26	idem.....	1923

Madrid 6 de abril de 1923 — Alcalá-Zamora.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta ordinaria de ascensos correspondiente al mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato a los jefes y capitán del Cuerpo de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación que comienza con D. Mariano de la Figuera Lezcano y termina con don José Fernández de la Puente y Fernández de la Puente, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar en los que se les confiere de la efecti-

tividad que a cada uno se asigna en la citada relación. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual.	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
T. coronel.....	3.º Bón. Reserva de Zapadores minadores.....	D. Mariano de la Figuera y Lezcano	Coronel.....	17	marzo.	1923
Comandante....	En comisión en la Com.ª sexta de Art. náutica.....	» Juan Carrascosa y Revellat....	T. coronel.....	17	dem..	1923
Capitán.....	Colegio huérfanos Santa Bárbara y San Fernando.....	» José Fernández de la Puente y Fernández de la Puente....	Comandante....	17	idem.	1923

Madrid 6 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto adicional al complementario de contrata del proyecto de ampliación y reforma del cuartel de María Cristina, en Santander, que V. E. remitió a este Ministerio con escrito de 22 de marzo próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo y disponer que su importe, de 710 pesetas, sea cargo a la partida de imprevistos del mencionado proyecto en analogía con lo dispuesto en la real orden circular de 28 de febrero de 1921 (D. O. número 47).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de construcción de un edificio para Escuela General y Técnica, en Melilla, formulado por el ingeniero de la Junta de Arbitrios de dicha plaza, que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de fecha 13 de marzo próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar el referido proyecto y la ejecución de las obras correspondientes por el sistema de contrata mediante la subasta pública, legal, y disponer sea cargo a los fondos de la citada Junta de Arbitrios el importe de las mismas, cuyo presupuesto de ejecución material, asciende a 300 000 pesetas, a las cuales habrán de sumarse las partidas de beneficio industrial y la de dirección y administración que para el presupuesto de la contrata, determinan la real orden de 28 de abril de 1917 (C. L. núm. 79) y su concordante la real orden circular de 11 de agosto de 1921 (C. L. núm. 325).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Intendente general militar.

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto de reparaciones en el cuartel del General Eborza, en Getafe, que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de fecha 12 de marzo próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar el referido presupuesto y la ejecución de las obras correspondientes, por el sistema de gestión directa, como incluidas en el caso primero del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911 (Collección Legislativa núm. 128), y disponer sea cargo a los fondos de la dotación de los Servicios de Ingenieros el importe total de las mismas, que asciende a 18.305 pesetas, de las cuales, 17.920 pesetas, corresponden al presupuesto de ejecución material, y las 385 pesetas restantes al complementario que determina la real orden circular de 11 de agosto de 1921 (C. L. núm. 325).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general Militar, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**ZONA MILITAR DE COSTAS Y FRONTERAS**

Excmo. Sr.: En real orden de esta fecha digo al señor Ministro de Fomento lo siguiente:

«Examinado el proyecto de prolongación del dique rompapas y desmante del Banco del Cañón del puerto de Zumaya (Guipúzcoa), que V. E. remitió a informe de este Ministerio en 30 de enero último, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer se manifieste a V. E. que, que por lo que afecta a los intereses de la defensa nacional, pueden llevarse a cabo las referidas obras, sin intervención del ramo de Guerra, siempre que se ajusten a lo propuesto en el referido estudio, del cual, y con arreglo a lo preceptuado en el artículo 37 del reglamento de Zona Militar de Costas y Fronteras de 14 de diciembre de 1916 (Colección Legislativa núm. 269), se facilitará a la Comandancia de Ingenieros de San Sebastián, para constancia en la misma, copia de sus hojas de planos, y se dará aviso a la Autoridad militar de la plaza, de la fecha en que sean terminadas las expresadas obras».

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la sexta región.

*Relación que se cñia*

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se le confiere	Antigüedad		
				Día	Mes	Año
T. coronel.....	Hospital Militar de Málaga. ...	D José Romero Aguilar.....	Coronel.....	14	marzo...	1923
Comandante.....	1.º tercio de la Guardia Civil	» Rafael Alcalá Purillo ....	T. coronel.....	14	id m....	1923
Otro.....	Gpo. de Hospitales de Melilla	» Francisco Iturralde López..	Idem.....	22	id m....	1923
Capitán... ..	3.ª Comandancia de tropas de Sanidad Militar .....	» Manuel Lamata Desbertrand.	Comandante...	14	idem...	1923
Otro.....	Comandancia de Artillería e Ingenieros de Barcelona.	» Antonio López Castro.....	Idem.....	17	idem....	1923
Otro.....	Depósito de Sementales de Artillería.....	» Juan Pomar Taboada ....	Idem.....	22	idem....	1923

Madrid 6 de abril de 1923 —Alcalá-Zamora.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos del mes actual, al farmacéutico segundo de Sanidad militar, D. Jaime Olea Herráiz, destinado en la farmacia militar de esta Corte, núm. 4, por ser el más antiguo de su escala y hallarse declarado apto para el ascenso; debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere la efectividad de 14 de marzo próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos del presente mes, al veterinario primero D. Eduardo Romero del Pino y al segundo, D. Gonzalo María Arroyo, con destino en el regimiento Lanceros de Borbón, cuarto de Caballería, y en la Comandancia de Caballería del 23.º tercio de la Guardia Civil, respectivamente, por ser los más antiguos en la escala de su clase y hallarse declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar, en el que se les confiere la antigüedad de 2 de marzo último.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

**Sección de Sanidad Militar**

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir, en propuesta reglamentaria de ascensos, el empleo superior inmediato a los jefes y oficiales médicos de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, que principia con D. José Romero Aguilar y termina con D. Juan Pomar Taboada, por ser los más antiguos de su escala y hallarse aptos para el ascenso; debiendo disfrutar, en el que se les confiere, la efectividad que a cada uno se le señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

Señores Director general de la Guardia Civil e Interventor civil de Guerra, y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**Sección de Justicia y Asuntos generales**

COMISIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 21 de marzo próximo pasado promovida por el auditor de división, D. José María de Sentmenat y Fontcuberta, en súplica de que quede sin efecto la real orden por la que fué destinado, en concepto de juez instructor, a las órdenes de V. E. por creer que no le corresponde desempeñar tal comisión; teniendo en cuenta que, con arreglo al párrafo segundo del artículo 14 del real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 259), las comisiones accidentales y temporales por plazo breve, no están comprendidas en el precepto del párrafo primero, siendo de tal carácter la indicada comisión, por depender sólo del tiempo que exija la terminación de las causas a su cargo, instruidas por los sucesos de julio de 1921, las cuales deben subsanciarse con la mayor actividad el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 6 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Melilla.

CORRECTIVOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 14 de marzo último, promovida por Dolores López Llopis, domiciliada en esa plaza, calle de Fernandina, núm. 30, segundo, 1.ª, en súplica de que se deje sin efecto el correctivo de dos años de recargo en el servicio que, por deserción, fué impuesto a su hijo, José Teruel López, actualmente tambor del regimiento de Infantería Africa núm. 68; teniendo en cuenta el desfavorable informe de V. E. y que la gracia que se solicita está fundamentada solamente en que el corregido por la falta indicada, es menor de diez y ocho años, circunstancia que no puede tomarse en consideración, tratándose de faltas militares, en armonía con lo dispuesto en la real orden de 26 de julio de 1904 (C. L. núm. 144), el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición de la recurrente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 5 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la cuarta región.

INDULTOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 27 de octubre último promovida por Antonia Soler Mera, domiciliada en esta Corte, calle de Segovia, núm. 47, cuarto, izquierda, en súplica de que a su hijo, el soldado del regimiento de Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería, Miguel Millán Soler, se le conceda indulto del resto del correctivo de cuatro años de recargo en el servicio que le fué impuesto por deserción, según resolución judicial de 17 de agosto de 1918; considerando que no existen méritos ni circunstancias especiales que aconsejen la concesión de la gracia solicitada, y de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 12 de marzo próximo pasado, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición de la recurrente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 5 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder a los jefes y oficiales del Ejército y Armada en activo servicio y retirados, comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Adolfo Díaz Enríquez y termina con D. José Ortiz Zurro, las pensiones en las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que a cada uno se señala, como comprendidos en las reales órdenes de 28 de octubre de 1919 y 5 de agosto de 1920 (C. L. núms. 413 y 383).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 6 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

Relación que se cita.

Armas o cuerpos	Empleos	Situación	NOMBRES	Categoría	Antigüedad			Pensión anual — Pesetas	Fecha del cobro	Región	Residencia
					Día	Mes	Año				
Infantería	Coronel	Reserva	D. Adolfo Díaz Enríquez	P. de Placa	5 junio	junio	1920	1.200	1.º septbre. 1920	1.ª	Madrid
Idem	Teniente	Retirado	* Arián P. ña Díez	P. de Cruz	8 enero	enero	1910	600	1.º novbre. 1919	4.ª	Barcelona
Arma de	Capitan corbet.	Activo	* Manuel Ruiz de Azañe	Idem	21 diciembre	diciembre	1922	600	1.º enero 1922	1.ª	Madrid
Idem	Otro fragata	Idem	* Ramón Rodrigo ez Navarero	Idem	14 febrero	febrero	1922	600	1.º marzo 1922	3.ª	Castaña (Alicante)
Invalidos	Comandante	Idem	* Sixto Fajardo Aliende	Idem	24 junio	junio	1922	600	1.º julio 1922	1.ª	Madrid
Infantería	1.º coronel	Idem	* Manuel González Alonso	Idem	29 novbre	novbre	1922	600	1.º dicbre. 1922	8.ª	Yugo (Pontevedra)
Idem	Capitán	Idem	* José Ortiz Zurro	Idem	1 septbre	septbre	1920	600	1.º octbre. 1920	8.ª	Orense

Madrid 6 de abril de 1923.—Alcalá-Zamora.



**Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos**

**ASCENSOS**

**Circular.** Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos correspondiente al mes actual, que el Director general de la Guardia Civil remitió a este Ministerio en 2 del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato e ingreso en el repetido cuerpo, a los jefes, oficiales, suboficiales y sargento comprendidos en la siguiente rela-

ción, que principia con D. José Gómez Sánchez y termina con D. Rigoberto Calero Sánchez, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus empleos; debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad que a cada uno se asigna en la citada relación y continuar los aféreces que ascienden a tenientes (E. R.) en los mismos destinos que hoy sirven.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

*Relación que se cita*

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Antigüedad		
				Día	Mes	Año
T. coronel	Cuarto Eventual	D. José Gómez Sánchez	Coronel	4	marzo	1923
Comandante	Com.ª C. balleja 21.º tercio	Manuel Tejido Jimeno	T. coronel	4	id. m.	1923
Otro	P. M. del 15.º Tercio	F. ancisco Amat García	Idem	10	idem	1923
Capitán	P. M. Com.ª Cab.ª 21.º tercio	Juan Galán Prolongo	Comandante	4	idem	1923
Otro	Comandancia de Lérida	Fran. isco Berrocoso Planas	Idem	10	idem	1923
Teniente (E. R.)	Comandancia de Málaga	Ju. ián Acedo Fernández	Capitán (E. R.)	10	idem	1923
Teniente	Idem Cab.ª 18.º tercio	Ignacio Gárate Echeta	Capitán	13	idem	1923
Alférez (E. R.)	Idem de Zaragoza	Lorenzo García Gracia	Tente. (E. R.)			
Teniente	Reg. Inf.ª Ceuta, 60	Gerardo Murillo Herrera	Ing. eso			
Alférez (E. R.)	Comandancia de Toledo	To. ibio Muñoz Gómez	Teniente (E. R.)			
Otro	Idem de Huelva	Francisco Marián Figueroa	Idem (id.)			
Suboficial	Idem de Oviedo	Santiago García Calvo	Alférez (E. R.)	6	abril	1923
Otro	Idem	Buenaventura Calvo Sendín	Idem (id.)			
Sargento	Idem de Badajoz	Raimundo Moreno Ramírez	Idem (id.)			
Suboficial	Idem de Vizcaya	Marcelino Chaperó de Pedro	Idem (id.)			
Otro	Idem del Sur	Miguel Rubio Calderón	Idem (id.)			
Otro	P. M. del 14.º tercio	Rigoberto Calero Sánchez	Idem (id.)			

Madrid 6 de abril de 1923.—Alcalá Zamora.

**Circular.** Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos correspondiente al mes actual que el Director general de Carabineros remitió a este Ministerio en 2 del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato e ingreso en dicho cuerpo, a los jefes, oficiales y suboficiales comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Víctor Serván Collado y termina con D. Timoteo Useros Barreno, los cuales están declarados aptos

para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que a cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

*Relación que se cita*

Empleo	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
T. coronel	Comandancia de Huelva	D. Víctor Serván Collado	Coronel	19		
Comandante	Idem de Algeciras	Joaquín Salas Bahacón	T. coronel	19		
Capitán	Idem de Lugo	Ramón Bover Ortiz	Comandante	19	marzo	1923
Teniente	Idem de Madrid	Emilio Ortega García	Capitán	19		
Otro	Idem de Almería	P. d. o Vidal Abarca Gallis	Idem	23		
Otro	Reg. Inf.ª Guadalupe, 20	José Asted Sena	Ing. nes	6		
Alférez (E. R.)	Comandancia de Santa Idar	E. agento Ruz Pimentel	Teniente (E. R.)	6		
Otro (id.)	Idem de Valencia	D. e. o Sánchez Morano	Idem (id.)	6	abril	1923
Suboficial	Idem de Madrid	José N. ra Parro	Alférez (id.)	6		
Otro	Idem de Lérida	Timoteo Useros Barreno	Idem (id.)	6		

Madrid 6 de abril de 1923.—Alcalá Zamora.

**Circular.** Excmo. Sr.: Conforme con la propuesta que el teniente vicario, encargado de la Jurisdicción Castrense remitió a este Ministerio en 2 del mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato, con las efectividades que se indican, al personal del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que figura en la siguiente relación, que da principio con el capellán mayor D. Juan Villodres Blesa y termina con

el capellán segundo D. Leandro Corredor López, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

## Relación que se cita.

Empleos	Destinos	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Antigüedad		
				Día	Mes	Año
Capellán Mayor....	Servicio Plaza de Madrid....	D. Juan Villodres Blesa.....	Terc. Vicario 2. <sup>a</sup> ...	18	marzo	1923
Otro 1. <sup>o</sup> .....	Prisiones Militares de Madrid	» Antonio Planells Roselló.....	Capellán Mayor....	18	idem.	1923
Otro 2. <sup>o</sup> .....	Hospital Militar de Burgos...	» Leandro Corredor López.....	Otro 1. <sup>o</sup> .....	18	idem.	1923

Madrid 5 de abril de 1923.—Alcalá-Zamora.

## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Circular. Excmo. Sr.: Conforme con la propuesta que el teniente vicario, encargado de la Jurisdicción castrense, remitió a este Ministerio en 2 del mes actual; el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el ingreso en el Cuerpo eclesiástico del Ejército, con el empleo de capellán segundo, y antigüedad de esta fecha, al aspirante aprobado en las últimas oposiciones D. Teófilo García Fernández, con residencia en la octava región, por ser el número uno de la escala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

## MUSICOS MAYORES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el ingreso en el personal de Músicos Mayores del Ejército, con la categoría de músico mayor de tercera, sueldo anual de 3.500 pesetas y antigüedad de esta fecha, al aspirante aprobado en las últimas oposiciones, D. Antonio Palanca Villar, paisano, con residencia en Carcagente (Valencia), en la calle de Marquesa de Montioral núm. 6.

Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que dicho músico mayor quede disponible en la cuarta región, el mes próximo, durante el cual efectuará las prácticas reglamentarias, en el regimiento de Infantería Badajoz número 73.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

## Relación que se cita

Empleos	Destinos	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
T. coronel.....	Intendencia 8. <sup>a</sup> región.....	D. José Viñes Gilmet.....	Coronel.....	20		
Comandante...	Idem 2. <sup>a</sup> .....	» José Vilch s Díaz.....	T. coronel.....	20		
Capitán.....	Idem 6. <sup>a</sup> .....	» Martín Uosa Santos.....	Comandante.....	15		
Otro.....	Idem 6. <sup>a</sup> .....	» Aureliano Cid Zavala.....	Idem.....	20		
Teniente.....	Fábrica subsistencias Valladolid.....	» Salvador Delato Guerrero..	Capitán.....	12	marzo	1923
Otro.....	Intendencia Ceuta.....	» Juan Laorden García.....	Idem.....	13		
Otro.....	Idem 6. <sup>a</sup> región.....	» Francisco Esteve Gonzalo.....	Idem.....	15		
Otro.....	Idem 7. <sup>a</sup> .....	» Arturo M. Jada Bascuñana.....	Idem.....	15		
Otro.....	Idem 8. <sup>a</sup> .....	» Juan Alcazar Alana.....	Idem.....	16		
Otro.....	Idem 3. <sup>a</sup> .....	» Juan Aznars García.....	Idem.....	20		

Madrid 6 de abril de 1923.—Alcalá-Zamora.

## CELADORES DE EDIFICIOS MILITARES

Sermo. Sr.: Como resultado del concurso celebrado para proveer una plaza de celador de Edificios militares en Ronda (Málaga), anunciado por circular de la Intendencia general militar en 12 de febrero último (D. O. núm. 36), el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparla al cabo del Depósito de ganado de Ceuta Andrés Valdejo Laguardia, quien percibirá en el cargo que se le confiere, el haber diario de dos pesetas

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de marzo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitán general de la cuarta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Intendencia General Militar

## ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los jefes y oficiales de Intendencia que figuran en la siguiente relación, que comienza con el teniente coronel D. José Viñes Gilmet y termina con el teniente D. Juan Aznars García, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas en condiciones de obtenerlo; debiendo disfrutar, en el que se les confiere, de las efectividades que en la misma se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, quinta, sexta, séptima y octava regiones y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

y los derechos que le otorga el reglamento orgánico de 22 de septiembre de 1915 (C. L. núm. 159).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 5 de abril de 1923.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.



## MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Intendencia D. Juan Navarro Fernández, con destino en la segunda Comandancia de tropas de Intendencia, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 8 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María de Siles Moreno.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente de Intendencia, con destino en la Intendencia de la primera región, D. Federico Barber Núñez, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 16 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Trinidad Montalvá Peris.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la gratificación anual de efectividad de 1.300 pesetas, correspondientes a dos quinquenios y tres anualidades, a partir de 1.º del mes actual, por llevar en dicha fecha veintiséis años de oficial, al capitán de Intendencia (E. R.) D. José Ruiz Pino, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169) y 8 de julio de 1921 (C. L. número 275).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Sección de Intervención

## ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, al comisario de guerra de segunda clase D. Fernando Ristori y Guerra de la Vega, que tiene su destino de interventor del Parque de Intendencia de Tetuán, por ser el más antiguo en su escala y hallarse declarado apto para el ascenso; debiendo disfrutarse, en el que se le confiere, la efectividad de 23 del mes próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el Interventor de Distrito en situación de reserva, con residencia en Valladolid, D. Antonio Vilella y Sastra, en súplica de licencia, por asuntos propios, por el tiempo de un año, para distintas poblaciones de Italia, Suiza, Francia y Portugal, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 47, 61 y 65 de las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## PREMIOS DE REENGANCHE

**Circular.** Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la real orden de 19 de octubre de 1914 (*Diario Oficial* núm. 235); el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se publique a continuación la relación de las clases de tropa de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Intendencia y Sanidad militar, que han sido clasificados por la Junta Central de enganches y reenganches, en los períodos de reenganche que les corresponde, y antigüedad de los mismos que se les señala, cuya relación da principio con D. Mauricio Carrasco Castro y termina con Diego Guerrero Castro.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

## Relación que se cita

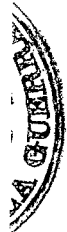
CUERPOS Y DEPENDENCIAS	Empleos	NOMBRES	Periodo de reemplazo que en que se le clasifica	FECHA de ingreso en su actual periodo de reemplazo			Observaciones
				Día	Mes	Año	
<b>INFANTERIA</b>							
Reg. Inf. <sup>a</sup> Rey, 1	Suboficial	D. Mauricio Carrasco Castro	3.º	26	febrero.	1923	
Idem	Idem	» Dionisio Martínez Ruiz	4.º	3	abril	1923	
Idem	Idem	» Manuel Ruiz Ramírez	4.º	4	marzo	1923	
Idem Reina, 2	Cabo	Rafael Herrero Cano	1.º	4	febrero.	1923	
Idem Infante, 5	Sargento	Marciano Calderón Ruiz	1.º	20	marzo.	1923	
Idem	Idem	Leopoldo González Incógnito	1.º	7	abril	1923	
Idem	Idem	Félix Calvo Polvorosa	1.º	3	marzo	1923	
Idem Soria, 9	Idem	Antonio Flores Patrocinio	1.º	7	febrero.	1923	
Idem	Idem	Juan Urbano Guisado	1.º	1	noviembre	1922	
Idem Córdoba, 10	Idem	D. Manuel Gómez Sorzano	1.º	6	febrero.	1923	
Idem	Cabo	Floriencio Zarco Almagro	1.º	6	idem	1923	
Idem Zaragoza, 12	Sargento	Angel Segade Rodríguez	1.º	1	idem	1918	
Idem Extremadura, 15	Suboficial	D. Diego Molina Guerrero	3.º	8	enero	1923	
Idem	Sargento	Agustín Montosa Roja	1.º	1	noviembre	1922	
Idem Borbón, 17	Idem	Joaquín Fernández Conde	1.º	23	febrero.	1923	
Idem Almansa, 18	Suboficial	D. Joaquín Ardevol Pujades	3.º	1	idem	1923	
Idem	Sargento	Santos Rodríguez Cerviño	1.º	28	idem	1923	
Idem	Idem	Juan Bautista Piera Reus	2.º	9	enero	1923	
Idem	Idem	Juan Pavón Jiménez	1.º	28	febrero.	1923	
Idem Aragón, 21	Idem	Juan Sancho Burriel	2.º	1	abril	1923	
Idem Gerona, 22	Mús. 1. <sup>a</sup>	Rafael Peña Torres	4.º	26	marzo	1923	
Idem Valencia, 23	Suboficial	D. Emilio Martínez Vinuesa	3.º	3	febrero.	1923	
Idem	Sargento	Francisco Garrate de Pedro	1.º	28	idem	1923	
Idem	Idem	Antonio Domínguez Martín	1.º	26	idem	1923	
Idem Bailén, 24	Idem	Francisco Fernández Casanova	1.º	22	idem	1923	
Idem Navarra, 25	Idem	Claudio de Paz Alvarez	1.º	2	idem	1923	
Idem	Idem	Eusebio Pérez Fernández	1.º	25	idem	1923	
Idem Albuera, 26	Idem	Mateo Farrés Fontanet	2.º	16	enero	1923	
Idem	Idem	Francisco Casanovas Molins	1.º	6	febrero.	1923	
Idem Cuenca, 27	Suboficial	D. Máximo Díaz Sáez	3.º	4	idem	1923	
Idem	Idem	» Bartolomé Copado de Dios	3.º	7	idem	1923	
Idem	Mús. 2. <sup>a</sup>	Modesto Lerma Garnacho	1.º	24	idem	1923	
Idem	Idem	Saturnino Moreno Izco	1.º	20	marzo	1923	
Idem Luchana, 28	Suboficial	D. Guillermo Nieto Corrales	3.º	17	enero	1923	
Idem	Idem	» Andrés Hurtado Molina	3.º	6	febrero	1923	
Idem	Sargento	Juan Argente González	2.º	1	octubre.	1922	
Idem Constitución, 29	Suboficial	D. Juan Martinena Deán	3.º	4	abril	1923	
Idem Leaitad, 30	Sargento	Angel Camarero Moral	3.º	1	mayo	1923	
Idem	Idem	Paulino del Hoyo Núñez	3.º	1	idem	1923	
Idem	Idem	Feliciano Andrés Sedano	3.º	1	idem	1923	
Idem	Cabo	Primitivo Díez Arce	1.º	26	marzo	1923	
Idem Sevilla, 33	Suboficial	D. Ruperto Montoro Orts	3.º	22	enero	1923	
Idem Granada, 34	Idem	» Carlos Lucenilla Blanco	3.º	1	marzo	1923	
Idem	Sargento	José Gallego Pérez	1.º	9	febrero	1923	
Idem	Idem	Santiago Cruz Espada	2.º	1	abril	1923	
Idem	Idem	D. Pedro Méndez de los Reyes	2.º	31	marzo	1923	
Idem Burgos, 36	Idem	Agus in Pellitero Sánchez	2.º	28	febrero.	1923	
Idem	Idem	Faustino García Barreña	2.º	14	idem	1923	
Idem	Mús. 2. <sup>a</sup>	Alejandro Fernández Guerra	1.º	1	diciembre	1922	
Idem Covadonga, 40	Sargento	Rocafredo García Sopena	1.º	3	febrero	1923	
Idem	Idem	Miguel Silva García	1.º	1	octubre.	1922	
Idem	Cabo	Eduardo Sibello González	1.º	25	febrero	1923	
Idem Ceriñola, 41	Sargento	Agustín Ortiz Robles	1.º	12	marzo	1923	
Idem	Idem	Juan Mar in Alvarez	1.º	1	mayo	1923	
Idem	Idem	Pto Cortés Molina	1.º	1	junio	1922	Voluntario de Africa.
Idem	Idem	Modesto Boan Guerra	1.º	9	marzo	1923	
Idem	Idem	Eduardo Martínez González	1.º	5	idem	1923	
Idem	Idem	José Fernández Ortega	1.º	5	idem	1923	
Idem Garchano, 43	Suboficial	D. Vicente Sanz Olayo	3.º	9	febrero	1923	
Idem	Idem	» Pablo Pozo Cantabrana	3.º	1	marzo	1923	
Idem	Sargento	Laureano Pérez Orive	1.º	9	idem	1923	
Idem España, 46	4.º band.	Diego Pérez Olivares	1.º	1	enero	1923	
Idem San Quintín, 47	Idem	Dionisio Martínez Romeu	2.º	1	febrero.	1923	
Idem	Mús. 2. <sup>a</sup>	Manuel Giacel Rapún	2.º	1	idem	1923	
Idem Andalucía, 52	Suboficial	D. Rodo F. Riera Fons	3.º	30	marzo	1923	
Idem	Sargento	Juan Ramos Arroyo	1.º	27	abril	1923	
Idem Alava, 56	Idem	Constantino Gómez Abad	1.º	28	febrero	1923	
Idem Meilla, 59	Idem	Cesáreo Filgueira Martínez	1.º	4	diciembre	1922	
Idem	Idem	Rafael García San José	1.º	5	febrero.	1923	



CUERPOS O DEPENDENCIAS	Empleos	NOMBRES	Periodo de reengan- che en que se le clas- ificó	FECHA de ingreso en su actual periodo de reenganche			Observaciones
				Día	Mes	Año	
Reg. Ceuta, 60	Sargento	Conrado García del Castillo	1.º	26	agosto	1921	Rectificación R. O. C. 19 de octubre 1914 (D. O. núm. 235).
Idem	Idem	Ismael González Sacristán	1.º	16	febrero	1923	
Idem Palma, 61	Suboficial	D. Antonio Torrandel Linares	3.º	1	marzo	1923	
Idem	Cabo	Matteo Labrés Moreno	1.º	25	febrero	1923	
Idem Inca, 62	Sargento	José Sales Abad	2.º	1	abril	1923	
Idem	Idem	Sebastián Perras Beltrán	2.º	1	idem	1923	
Idem	Idem	Antonio Sancho Moll	2.º	1	idem	1923	
Idem Tenerife, 64	Cabo	Tomás Marrero Cabezas	1.º	7	febrero	1923	
Idem Ferrol, 65	Sargento	Ángel Martínez López	1.º	1	diciembre	1922	
Idem	Idem	Inocente Andrés Paz	1.º	1	mayo	1918	
Idem	Idem	Manuel Caro González	2.º	1	idem	1923	
Idem	Idem	Manuel Caro González	1.º	1	marzo	1923	
Idem	Idem	Luis Gilabert	1.º	1	mayo	1918	
Idem	Idem	Luis Gilabert	2.º	1	idem	192	
Idem Cádiz, 67	Idem	José Sánchez Guerrero	1.º	6	abril	1923	
Idem	Cabo	Luis Salvatierra Gurrea	1.º	27	febrero	1923	
Idem	Idem	Antonio Hencha Díaz	1.º	26	idem	1923	
Idem Serrallo, 69	Sargento	Joaquín Suárez Tienza	1.º	11	idem	1923	
Idem	Idem	Sandalo Martínez Romero	1.º	6	idem	1923	
Idem Cartagena, 70	Idem	Juan Solano Saura	1.º	1	noviembre	1922	
Idem Jaén, 72	Idem	Alberto Quintanilla Fernández	2.º	1	abril	1923	
Idem Badajoz, 73	Suboficial	J. Francisco de Diego González	4.º	4	marzo	1923	
Idem	Idem	» Faustino Soler Alais	3.º	5	febrero	1923	
Idem Valladolid, 74	Sargento	Jaime de la Cruz Moreno	1.º	5	idem	1923	
Idem Segovia, 75	Idem	Dña. María Martín Trujillo	1.º	27	idem	1923	
Idem	Idem	Rafael Galisteo Burgós	1.º	16	septiembre	1922	
Idem	Idem	Manuel Lino Guerrero	1.º	20	enero	1922	
Idem	Mús. 2.ª	Sebastián Laso Moreno	1.º	9	febrero	1923	
Idem Victoria, 76	Sargento	Vicente López López	2.º	1	marzo	1922	
Caz. Madrid, 2	Idem	Francisco Pezo Olivares	1.º	7	febrero	1923	
Idem	Idem	Manuel Grau Murcia	1.º	2	marzo	1923	
Idem	M.º banda	Manuel Rico Díaz	2.º	1	febrero	1923	
Idem	Mús. 1.ª	Fernando Moreno Palacios	3.º	31	diciembre	1922	
Idem	Mús. 2.ª	José Albero Vidal	2.º	1	noviembre	1922	
Idem Tarifa, 5	Suboficial	D. Mariano Pérez Prieto	3.º	26	septiembre	1922	
Idem	Sargento	Emilio Pérez Monedero	1.º	25	febrero	1923	
Idem	M.º banda	Andrés Aguileta Camballal	1.º	1	octubre	1922	
Idem Ciudad Rodrigo, 7	Suboficial	D. Bienvenido Blanco Gallego	3.º	23	diciembre	1922	
Idem	Sargento	Ignacio Macías Hidalgo	1.º	2	febrero	1923	
Idem Arapiles, 9	Idem	Gumersindo Arcau Rodríguez	1.º	5	marzo	1923	
Idem Gomera Hierro, 23	Cabo	Julián Arteaga Jerez	1.º	2	febrero	1923	
Idem Berga, 1.º de montaña	Mús. 2.º	Jesús Agudo Laín	1.º	1	idem	1923	
Idem Ronda, 6.º id	Sargento	Juan Ayala Heredia	1.º	26	idem	1923	
Zona reclut.º Murcia, 16	Suboficial	D. Pedro Molina Anjel	3.º	4	abril	1923	
Idem Santander, 34	Sargento	Gaspar Lozano Morcillo	3.º	1	mayo	1923	
G. F. R. Indígenas, 2	Idem	Isidoro Hernando Ramos	1.º	19	febrero	1923	
Idem íd., 3	Idem	Arturo Carmen Monprodé	1.º	10	idem	1923	
Idem íd., 5	Suboficial	D. Niceto Merino Lacalle	4.º	3	noviembre	1921	
Idem	Sargento	Avelino Villalva Pérez	1.º	27	febrero	1923	
Policía Indígena Larache	Idem	Ramón Landaluce Arpirua	1.º	14	diciembre	1922	
Sección Ordenanzas M.º G.ª	Idem	Luis Morcillo Donoso	1.º	25	febrero	1923	
Idem	Idem Cab.º	Alfonso Hernández Alvarez	1.º	1	marzo	1923	
Academia Infantería	Suboficial	D. Ángel Rodríguez Bravo	3.º	6	idem	1923	
Idem	Mús. 1.ª	José García Gómez	3.º	1	idem	1923	
Idem	Idem 2.ª	Doroteo Ortega Ureña	3.º	1	idem	1923	
<b>CABALLERIA</b>							
Lanceros del Rey, 1	Suboficial	D. Mariano Gallego Piedrafita	3.º	5	febrero	1923	
Idem Príncipe, 3	Idem	» Nazario Berzosa López	3.º	1	marzo	1923	
Idem Fernesio, 5	Sargento	Abundio Rodríguez García	2.º	1	enero	1923	
Idem	Idem	Gregorio Martín García	1.º	25	febrero	1923	
Dragones Santiago, 9	Suboficial	J. Joaquín Cuadrado Cárcamo	4.º	1	marzo	1923	
Idem	Idem	» José Soto Bonet	4.º	1	idem	1923	
Idem Montesa, 10	Sargento	Manuel Díaz Ruiz	2.º	2	mayo	1923	
Idem Numancia, 11	Idem	Luis Cance o Berto	1.º	10	febrero	1923	
Caz. Almansa, 13	Idem	Vicente Cordón Santos	1.º	6	idem	1923	
Idem Albuera, 16	Suboficial	D. Eugenio Rodríguez Sánchez	3.º	25	enero	1923	
Idem Alfonso XI, 21	Idem	» José Fernández Mariscal	3.º	5	febrero	1923	
Idem Victoria, 28	Sargento	Francisco Rubio Sánchez	2.º	4	idem	1923	

COMANDOS Y DEPENDENCIAS	Empleos	NOMBRES	Edad en el momento de ingresar en el servicio	Fecha del ingreso en su actual periodo de reenganche			Observaciones
				Día	Mes	Año	
Caz. Vitoria, 28.....	Sargento.	D. Carlos Escario Elosegui.....	2.º	21	nobre..	1921	
Escuela de Equitación.....	dem....	Isidoro Gavilán Santiago.....	1.º	1	marzo..	1923	
Escuela Central de Tiro.....	dem....	José Lain Vicens.....	1.º	3	dicbre..	1923	
Grupo escuadrones Canarias.	Suboficial	D. Salvador González Rodríguez.	3.º	4	febrero..	1923	
Colegio preparatorio Córdoba	Sargento.	Adolfo Gómez Gallego.....	1.º	3	enero..	1923	
Grupo Regulares Alhucemas.	Idem....	Luis Lorenzo Moreno.....	1.º	7	febrero..	1923	
Yeguada Militar Smid El-ma.	Idem....	D. Arturo González Santiago.....	2.º	4	junio..	1922	
	Cabo....	Bernardo Márquez Alarcón.....	1.º	18	febrero..	1922	
<b>ARTILLERÍA</b>							
2.º reg. ligero.....	Suboficial	D. Alfonso Pou Tolva.....	3.º	5	febrero..	1923	
	Sargento.	Antonio Pérez López.....	2.º	1	idem....	1923	
	Idem....	Gregorio del Rey Montes.....	1.º	6	idem....	1923	
3.º idem id.....	Suboficial	D. José Quirós de la Vega.....	3.º	3	marzo..	1923	
	Sargento.	Enrique Turégano Turégano.....	1.º	27	febrero..	1923	
4.º idem id.....	dem....	Segundo Martínez León.....	1.º	7	idem....	1923	
5.º idem id.....	dem....	Manuel Manzano Sabido.....	1.º	7	idem....	1923	
5.º idem id.....	dem....	Marino Sánchez Robles.....	2.º	1	dicbre..	1922	
6.º idem id.....	Suboficial	D. Jesús Causas Fernos.....	3.º	4	febrero..	1923	
	Idem....	Joaquín Ros Lapuente.....	3.º	2	idem....	1923	
	Sargento.	Emilio Millán Domínguez.....	1.º	1	idem....	1923	
9.º idem id.....	Idem....	Justo Maepe Burillo.....	1.º	1	mayo..	1918	
11.º idem id.....	dem....	David Bodallo Cruz.....	2.º	1	idem....	1923	
14.º idem id.....	Suboficial	D. Donato Hernández Carrascal.	3.º	4	febrero..	1923	
	Cabo....	Ceaso González Mavrodoulo.....	1.º	20	idem....	1923	
16.º idem id.....	Sargento.	Fermín Abad Alonso.....	2.º	30	marzo..	1923	
	Idem....	Gregorio Jérez Scrina.....	1.º	4	abril..	1923	
2.º id. de montaña.....	Idem....	Mariano Fuentes Martín.....	1.º	27	febrero..	1923	
Reg. a caballo.....	Suboficial	D. José Camarero Palomo.....	3.º	1	idem....	1923	
	Sargento.	Jesús Vizcaino Sánchez.....	1.º	1	marzo..	1923	
1.º reg. pesado.....	Idem....	Joaquín Márquez Hiermoso.....	2.º	1	febrero..	1923	
	Idem....	Buenaventura Pastor María.....	1.º	25	marzo..	1923	
	Suboficial	D. Ramón Quirós Gómez.....	3.º	4	febrero..	1923	
	Idem....	Pedro Señor Sanabria.....	3.º	4	idem....	1923	
2.º idem id.....	Sargento.	Angel P. Jelo Díaz.....	1.º	16	julio..	1923	
	Idem....	Antonio Pérez Luna.....	1.º	1	marzo..	1923	
	dem....	Manuel Patar López.....	1.º	2	enero..	1923	
	M. banda.	Martiniano García Velasco.....	3.º	1	marzo..	1923	
	Sargento.	Miguel Fernández Capote.....	2.º	1	abril..	1923	
	Idem....	Antonio Grajera Moreno.....	1.º	1	marzo..	1923	
3.º idem id.....	Idem....	Manuel Fernández Gómez.....	1.º	27	febrero..	1923	
	Idem....	Francisco García Olmedilla.....	1.º	1	marzo..	1923	
	Idem....	Antonio Vázquez Vargas.....	1.º	25	febrero..	1922	
	Suboficial	D. Juan Calvo Jiménez.....	3.º	5	idem....	1922	
	Idem....	Antonio López García.....	3.º	4	idem....	1923	
4.º reg. pesado.....	dem....	Anastasio Luis Trayero.....	3.º	9	marzo..	1923	
	Sargento.	Leonard Garrito Moreno.....	1.º	2	abril..	1923	
	Idem....	José Martínez Martínez.....	1.º	26	febrero..	1923	
	Idem....	José Moreno Luque.....	1.º	2	abril..	1923	
6.º idem id.....	Idem....	D. Miguel Sánchez Calatayud.....	1.º	12	nobre..	1917	
			2.º	29	idem....	1922	
14.º idem id.....	Suboficial	Genadio Martín Sicedo.....	3.º	5	febrero..	1923	
4.º idem reserva.....	Sargento.	Andrés González Sanz.....	2.º	24	marzo..	1923	
Comandancia de Cádiz.....	Idem....	Antonio de la Rosa Ruiz.....	1.º	7	febrero..	1923	
	Suboficial	D. José Helín Sánchez.....	3.º	4	idem....	1923	
	dem....	Gabriel Aguilera Londinez.....	3.º	4	idem....	1923	
Idem de Cartagena.....	Sargento.	Angel Andreu Sánchez.....	1.º	1	dicbre..	1922	
	Idem....	Antonio Fernández Sánchez.....	2.º	5	febrero..	1923	
	Idem....	Juan Luján Martínez.....	2.º	27	marzo..	1923	
Idem de Mallorca.....	Idem....	Antonio Cañellas Perelló.....	1.º	7	febrero..	1923	
	Idem....	José Fernández Quintelas.....	2.º	2	marzo..	1923	
Idem de Tenerife.....	Idem....	Manuel Morales Cocci.....	1.º	24	idem....	1923	
Idem de Ceuta.....	dem....	Hermínio Alvarez Suarez.....	1.º	6	idem....	1923	
	dem....	Isidoro Sueiras Fernández.....	1.º	6	idem....	1923	
Idem de Melilla.....	Idem....	Manuel Isaac Pineda.....	1.º	1	idem....	1923	
Idem de Larache.....	Idem....	Juan Pérez Domínguez.....	2.º	15	enero..	1923	
Academia Caballería.....	Idem....	Alejandro Cañas Martín.....	1.º	1	febrero..	1923	

Rectificación R. O. C.  
19 octubre de 1914  
(D. O. n.º 2.357) y  
apartado (a) de la  
de 2 de julio 1913  
(D. O. n.º 144).



CUERPOS O DEPENDENCIAS	Empleos	NOMBRES	Periodo de reenganche que se le cita	FECHA de ingreso en su actual periodo de reenganche			Observaciones
				Día	Mes	Año	
<b>INGENIEROS</b>							
2.º reg. Zapadores	Suboficial	D. Gerardo Carvajal Centeno	3.º	15	marzo	1923	
3.º ídem	Sargento	Antonio Moreno Caraballo	1.º	30	abril	1923	
Idem	Idem	Antonio Vega Seiba	1.º	1	ma zo	1923	
Idem	Idem	Francisco Cercil a Rodríguez	1.º	2	febrero	1923	
Idem	Idem	José María López Ruiz	1.º	3	idem	1923	
4.º ídem	Idem	Hegario Rodríguez Oriona	1.º	25	marzo	1923	
Idem	Idem	Agustín Gómez Martínez	1.º	28	febrero	1923	
Idem	Cabo	Antonio Tesón Esteban	1.º	2	marzo	1923	
5.º ídem	Sargento	José Moreno Santiago	1.º	30	idem	1923	
	Idem	Ulpiano Paniagua Paniagua	1.º	4	febrero	1923	
	Idem	Ricardo Domingo Ramos	1.º	26	idem	1923	
	Idem	José Fernández Vaquerizo	1.º	1	mayo	1918	
	Idem	Doroteo Caballero Bravo	1.º	12	marzo	1923	
	Idem	Tomás Cuevas Escubano	1.º	2	febrero	1923	
	Idem	Marino Sánchez Alonso	1.º	7	marzo	1923	
	Idem	Francisco Ribón Téllez	1.º	2	febrero	1923	
	Idem	Rodolfo Muro Carreras	1.º	5	marzo	1923	
	Idem	Félix Reilo del Sur	1.º	2	idem	1923	
	Idem	Federico Martínez Hernández	1.º	15	febrero	1923	
	Cabo	Agustín Maseda San José	1.º	6	marzo	1923	
	Idem	Constantino Piraces Renla	1.º	17	idem	1923	
1.º reg. Ferrocarriles	Idem	Manuel Gálvez Alonso	1.º	26	febrero	1923	
	Idem	José Fernández Rodríguez	1.º	1	marzo	1923	
	Idem	Frutos Bas Martínez	1.º	26	febrero	1923	
	Idem	Manuel Moreno Cudreña	1.º	4	marzo	1923	
	Idem	Saturnino Roldán Muñoz	1.º	27	febrero	1923	
	Idem	Rafael Sánchez García	1.º	27	idem	1923	
	Idem	Francisco Alonso García	1.º	1	marzo	1923	
	Idem	D. José Luis Aranda de la Fuente	1.º	25	febrero	1923	
	Idem	Hipólito Grajera Belmonte	1.º	21	enero	1923	
	Idem	Pablo García de los Ríos	1.º	26	febrero	1923	
	Idem	Gregorio Larrand vere Mendivil	1.º	1	marzo	1923	
	Idem	Emilio Patiño Taboada	1.º	21	idem	1923	
	Idem	Emilio Cabanas Rey	1.º	28	nobre	1922	
	Idem	Julán Alvarez Fernández	1.º	16	marzo	1923	
	Idem	Enrique López Arregui	1.º	11	idem	1923	
	Sargento	Nicolás Zalabardo Zalabardo	1.º	1	dicbre	1922	
	Idem	Graciano Pintado Montaña	1.º	1	junio	1920	
	Idem	Angel Checa Vila	2.º	1	febrero	1923	
	Idem	Alfonso Sánchez Macián	1.º	28	idem	1923	
	Idem	Juan Cascoles Quintero	1.º	3	marzo	1923	
3.º ídem Ferrocarriles	Idem	José Romero Quesada	1.º	28	febrero	1923	
	Idem	Martin Carmona Uceda	1.º	1	dicbre	1922	
	Idem	Antonio de la Rosa y de la Rosa	1.º	1	idem	1922	
	Cabo	Alfonso Infantes García	1.º	3	marzo	1923	
	Idem	Jaime González López	1.º	27	idem	1923	
	Idem	Enrique Pachón Fuentes	1.º	27	febrero	1923	
	Idem	Juan Rodríguez Cortés	1.º	7	idem	1923	
Primer reg. Telégrafos	Sargento	Manuel Miranzo Moreno	1.º	1	marzo	1923	
Idem	Idem	Rafael Pérez Otero	1.º	3	febrero	1923	
Idem	Idem	Aurelio Casanova Ballesteros	1.º	3	idem	1923	
	Idem	Leandro Gracia Tejedor	1.º	3	nobre	1918	
	Idem	Juan Reche Torras	1.º	1	enero	1923	
Centro Electrotécnico y de Comunicaciones	Idem	Manuel López Correa	1.º	1	marzo	1923	
	Idem	Francisco García Martínez	1.º	27	febrero	1923	
	Idem	Francisco Rodríguez Meitin	1.º	3	abril	1923	
	Idem	Valeriano Carcavilla Mascuello	1.º	27	febrero	1923	
Bón. Radiotelegrafía campaña	Idem	Antonio Ruiz Díaz	1.º	5	abril	1923	
	Idem	Eugenio Galdiano Rodríguez	1.º	1	julio	1922	
	Idem	Francisco Barrios Turonés	1.º	2	abril	1923	
	Idem	Antonio Sánchez García	1.º	1	marzo	1923	
	Idem	Inocencio Morales Martín	2.º	18	enero	1923	
Idem Acrostación campaña	Idem	Cipriano Astudillo Pescador	1.º	28	febrero	1923	
	Idem	Juan Vicente Dancel García	1.º	7	idem	1923	
	Idem	Fausto Robledo Calvo	1.º	1	marzo	1923	
	Idem	José Fernández Cachero	1.º	1	abril	1923	
	M.º banda	Carmelo Martín Delcaizo	1.º	1	dicbre	1922	
Comandancia de Ceuta	Sargento	Juan Diaz López	1.º	1	marzo	1923	
Idem	Idem	Luis Arbona González	1.º	5	idem	1923	
Idem	Idem	Félix Martínez Massó	2.º	17	enero	1923	

CUERPOS o DEPENDENCIAS	Empleos	NOMBRES	Categoría de plaza	FECHA de ingreso en el actual periodo de reenganche			Observaciones
				Día	Mes	Año	
Comandancia de Ceuta.....	Sargento.	Luis Nicolás Ordóñez.....	1.º	29	enero..	1923	
Idem de Melilla.....	Idem....	Gabriel Fernández Ce raivo....	2.º	4	febrero..	1923	
Idem.....	Idem....	Felipe Muga Ruiz.....	1.º	3	idem...	1923	
Idem.....	Idem....	Antonio Caro Durán.....	1.º	1	enero..	1923	
<b>INTENDENCIA</b>							
1.ª Comandancia de tropas ..	Sargento.	Luis Cervantes Martín.....	2.º	28	agosto..	1922	
2.ª idem.....	Idem...	Manuel Fernández Moreno.....	2.º	21	enero..	1923	
Com.ª de Ceuta.....	Idem....	Angel Elvira Vivanco.....	1.º	2	idem...	1922	
Comandancia de Melilla.....	Idem....	Juan Vieiro Possé.....	1.º	17	octbre..	1922	
<b>SANIDAD MILITAR</b>							
1.ª Com.ª de tropas.....	Sargento.	Manuel Morgade Gándara.....	1.º	1	febrero..	1923	
Idem.....	Idem...	Eduardo Soñá Sánchez.....	2.º	1	abril..	1923	
6.ª idem.....	Cabo....	Diego Guerrero Castro.....	1.º	28	febrero..	1923	

Madrid 4 de abril de 1923.—Alcalá Zamora.

### Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta

#### CONCURSO DE GANADO

Senmo. Sr.: Con arreglo a lo que determina el caso primero del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de primero de julio de 1911 (C. L. núm. 128), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, ha tenido a bien conceder autorización para que la Yeguada militar de la segunda Zona penitencia efectúe, por gestión directa, los gastos que ocasione el enviar veintidós cabezas de ganado caballar, de la misma, al concurso de ganados de Sevilla, en los días del 14 al 17 del mes actual, y que el total importe, que asciende a 2.500 pesetas, sea cargo al capítulo noveno, artículo único de la sección cuarta del vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 6 de abril de 1923.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

### Sección de Infantería

#### DESTINOS

**Circular.** De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, el soldado Santiago Muñoz Asenjo, agregado a la tercera sección de la Escuela Central de Tiro, causará baja en la misma, incorporándose a su cuerpo, regimiento del Rey núm. 1.

Al propio tiempo, el de igual clase, del batallón Cazadores de montaña Plasencia núm. 4, Eleuterio Nieto Sánchez, pasará a prestar sus servicios a dicho centro, como agregado, sin dejar de pertenecer a su cuerpo.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 6 de abril de 1923.

El Jefe de la Sección,  
**Ambrosio Feijóo**

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

### Consejo Supremo de Guerra y Marina

#### PENSIONES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente promovido por doña Pilar Chacón Lozano en solicitud de pensión, en concepto de huérfana, del coronel de Infantería retirado D. Luis Chacón Pérez;

Resultando que la madre de la recurrente vive en la actualidad y disfruta otra pensión, por la que optó en vez de la viudedad que le correspondía;

Considerando, por tanto, que mientras viva la madre no cabe estimar vacante en derecho la pensión que ahora solicita su hija, puesto que la madre la renunció a título oneroso,

Este Alto Cuerpo, en 23 del mes próximo pasado, ha acordado desestimar la instancia de la interesada por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo que de orden del Excmo. Señor Presidente tengo el honor de manifestar a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de abril de 1923.

El General Secretario,  
**Luis G. Quintas.**

Excmo. Señor General gobernador militar de Zaragoza.

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente promovido por doña Francisca Lope González, viuda del escribiente de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. José Luque Morejón, en solicitud nuevamente de pensión por fallecimiento de su citado esposo;

Resultando que por reales órdenes de 26 de febrero y 29 de agosto de 1903 (D. O. núms. 46 y 190) se negó a la recurrente la pensión que ahora pretende;

Considerando que este Consejo carece de facultades para revocar acuerdos dictados en materia de pensiones.

con anterioridad a la ley de 13 de enero de 1904, contra cuyos acuerdos, que pusieron fin a la vía gubernativa, no cabía otro recurso que el contencioso en su tiempo y forma, y teniendo en cuenta que después de recaída la resolución que ahora trata de combatirse, no se ha dictado ley alguna que pudiera variar el estado de derecho creado por las referidas resoluciones.

Este Alto Cuerpo, en 23 del mes próximo pasado, ha acordado desestimar la instancia de la recurrente.

Lo que de orden del Excmo. Señor Presidente tengo el honor de manifestar a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de abril de 1923.

El General Secretario  
*Luis G. Quintas*

Excmo. Señor General gobernador militar de Madrid.

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente en solicitud de pensión de D. José María Escrig Llopis, padre del teniente de Infantería D. Alberto Escrig Lobo;

Resultando que por resolución de la Sala de Gobierno de este Consejo Supremo de 31 de octubre de 1917 se asignó al recurrente, al concederle el retiro, la pensión de los 0,90 céntimos del sueldo de 3.000 pesetas que disfrutaba por razón de su cargo de primer cond-stable, graduado de primer teniente de Artillería de la Armada;

Resultando que el peticionario, en instancia de 3 de octubre de 1922, por sí y en representación de su esposa doña Potenciana Rosa Lobo, solicita la pensión que pueda corresponderles en concepto de padres del teniente de Infantería D. Alberto Escrig Lobo, que siendo de estado soltero desapareció durante los sucesos ocurridos en julio de 1921 en el territorio de Melilla, y fué dado de baja en el Ejército en fin de julio de 1922, según previene la real orden de 29 del propio mes (D. O. núm. 167), por haber transcurrido un año desde la fecha de su desaparición;

Resultando que el recurrente manifiesta su deseo de hacer renuncia del haber de retiro que actualmente percibe, permutándolo por la pensión que pueda corresponderle por la desaparición y presunto fallecimiento de su citado hijo, habiendo acreditado ambos cónyuges su pobreza legal por medio de la oportuna información testifical,

Visto el dictamen fiscal;

Considerando que cuantas disposiciones se han dictado en materia de pensiones mejorando los beneficios otorgados por la fundamental de todas ellas, que es el reglamento del Montepío Militar de 1.º de enero de 1796 no tienden en modo alguno a contradecir el espíritu de éste, y si únicamente a aclarar algunos casos, como cuando ocurre que por aumentarse la cuantía de la

pensión, en atención a servicios extraordinarios prestados por el causante, su familia (entendiéndose bajo esta denominación solamente, la viuda, hijos o padres) tienen precisión absoluta de acreditar determinadas condiciones, entre ellas la de pobreza, que exige el artículo quinto de la ley de 8 de julio de 1860).

Considerando que según el criterio sustentado por este Consejo Supremo en distintas ocasiones, y con motivo de casos semejantes al que nos ocupa, no se puede aceptar el concepto de que una persona es pobre en sentido legal, cuando se encuentra disfrutando cualquier sueldo del Estado, Provincia o Municipio, siquiera se haga renuncia de la misma, para permutarla por otra de mayor importancia, ajustándose además esta interpretación al espíritu que informa la real orden de 6 de diciembre de 1881 (C. L. núm. 472),

Este Alto Cuerpo, en 16 del mes anterior, ha acordado desestimar la instancia del recurrente por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo que de orden del Excmo. Señor Presidente tengo el honor de manifestar a V. E. para su conocimiento y el del interesado, que reside en esta Corte, con domicilio en la Costanilla de San Vicente, núms. 4 y 6. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de abril de 1923.

El General Secretario,  
*Luis G. Quintas*

Excmo. Señor General gobernador militar de Madrid.

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente promovido por doña Carmen Jiménez Porras, huérfana de las segundas nupcias del teniente coronel de Infantería retirado, D. Lucas Jiménez Maestre, en solicitud de que se la rehabilite en la pensión que disfrutaba antes de su matrimonio, y que en la actualidad percibe su hermana doña Salvadora.

Considerando que la pensión de que se trata no se halla vacante, único caso en que podría aspirar a ella la recurrente, con arreglo a lo prevenido en el proyecto de ley de 20 de mayo de 1862.

Este Alto Cuerpo, en 23 de mes anterior, ha acordado desestimar la instancia de la interesada, por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo que de orden del Excmo. Señor Presidente tengo el honor de manifestar a V. E. para su conocimiento y el de dicha interesada, que reside en esta capital, calle de Bailén, núm. 102, 2.º 1.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de abril de 1923

El Jefe de la Sección,  
*Luis G. Quintas*

Excmo. Señor General Gobernador militar de Barcelona.

## PARTE NO OFICIAL

## Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS

Balance del primer trimestre de 1923

	Valores del Estado		Efectivo metálico	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
<b>DEBE</b>				
Existencia en fin de diciembre 1922.....	136.000	>	5 178	13
Recibido por cuotas ordinarias en el trimestre.....	>	>	17 115	53
Idem por id. extrao. dia. nas en el idem.....	>	>	246	00
Idem por los intereses de los valores depositados en el Banco de España (cuarto trimestre).....	>	>	888	00
Extraído de la cuenta de crédito, para pago de donativos.....	>	>	8 211	00
Recibido del Sr. Archivero primero, D. Julio Candelarese (febrero y marzo).....	>	>	100	00
<i>Suma el debe</i> .....	136.000	>	31.727	66
<b>HABER</b>				
	Pesetas	Cts.		
Pagado a la legataria del socio fallecido don Nicolás Embid Molina.....	2 500	00		
Idem a la de D. Pedro Giráldez.....	2.500	00		
Idem a la de D. Ismael Ara.....	2.500	00		
Idem a la de D. Cirilo Sánchez.....	2.500	00		
Idem a la de D. Vicente Granados.....	2.500	00		
Idem a la de D. Jesús Morales.....	2.500	00		
Idem a la de D. Joaquín Guisado.....	2.500	00		
Idem a la de D. Hipólito Flores.....	2.500	00		
Idem a la de D. Antonio García Galán.....	2.500	00		
Idem a la de D. José Cano Santayana.....	2.500	00		
Idem a la de D. Juan Lláez Laboria.....	2.500	00		
Gastos de póliza para la renovación de la cuenta de crédito abierta en el Banco de España.....	51	00		
Ingresado en la citada cuenta en el trimestre.....	2.915	00		
Gratificación a la dependencia del Centro de Instrucción Comercial que cedió su local para la celebración de la Junta general del día 23 de enero último.....	25	00		
Por la tirada de la memoria del año anterior e impresos de recibos de cuotas, según factura.....	400	00		
Gratificación al auxiliar de la Junta, en el trimestre.....	225	00		
Sellos para la correspondencia particular y operaciones en el Banco España.....	4	40		
<i>Existencia en fin de marzo de 1923</i> .....	136.000	>	577	26

## DETALLE DE LA EXISTENCIA

En valores nominales del Estado.....	136.000,00	
En cuenta corriente en el Banco de España.....	513,64	577,26
En metálico, en depositaria.....	63,62	

NOTA.—En la cuenta de crédito que tiene la Sociedad en el Banco de España, se adeudan 5.304,75 pesetas.

Socios existentes en fin de diciembre de 1922.....	1.133
Altas con arreglo al art. 18 del Reglamento.....	6
<i>Suman</i> .....	1.139
Bajas por fallecimientos.....	13
Idem a voluntad propia.....	3
<i>Quedan en fin de marzo de 1923</i> .....	1.123

Han dejado de abonar las cuotas correspondientes a los meses que se citan, las delegaciones siguientes: Algeciras y Ceuta, febrero y marzo.

El Depositario,  
Galo Martínez

Madrid 31 de marzo 1923.

El Contador,

Feliciano Lozano

V.º B.º

El Presidente,

Tomás Montoya